



Resolución Rectoral

N° 0049-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

Visto el Oficio N° 008-2023-INICTEL-UNI-DE de fecha 09 de enero de 2023 del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones – INICTEL-UNI y el Oficio N° 122-2023-OCAL-UNI de fecha 13 de enero de 2023 de la Oficina Central de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 0667 de 30 de abril de 2019 se encargó al Ing. DANIEL DÍAZ ATAUCURI, la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1195 de fecha 07 de octubre de 2021 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de octubre de 2021, se designó al Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA en el cargo de confianza de Director de Capacitación y Transferencia Tecnológica de la Unidad Ejecutora 002 INICTEL-UNI;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2642-2022-UNI de fecha 19 de diciembre de 2022 se encargó al Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA, las funciones propias del cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, del 19 de diciembre de 2022 al 08 de enero de 2023;

Que, mediante Oficio N° 008-2023-INICTEL-UNI-DE de fecha 09 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva del INICTEL-UNI solicitó al Despacho del Rectorado la prórroga de la encargatura de funciones del Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA, del 09 al 10 de enero de 2023, debido a la cancelación de pasaje de retorno del Ing. DANIEL DÍAZ ATAUCURI;

Que, a través del Oficio N° 122-2023-OCAL-UNI de fecha 13 de enero de 2023, la Oficina Central de Asesoría Legal opinó que es procedente emitir la Resolución Rectoral autorizando la prórroga, en vías de regularización, del encargo de funciones propias del cargo de Director Ejecutivo del INICTEL-UNI del Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA, del 09 de enero al 10 de enero de 2023;

Estando al Proveído N° 384/ALCHN Rect.2023 de fecha 17 de enero de 2023 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;



Resolución Rectoral

N° 0049-2023-UNI

Lima, 19 de enero de 2023

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar, en vías de regularización, el encargo de funciones propias del cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, del **Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA** del 09 de enero al 10 de enero de 2023.

Artículo 2°.- Informar al **Ing. ROBERTO FELIPE TAYPE PIÑASHCA** el tenor de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector